

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34, Villa Ocampo, en los autos caratulados: VICENTIN, JORGE ALBERTO c/AUCAR, JOSE s/Sumario, (Expte. 366/2006), se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 17 de junio de 2008. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al accionado. Notifíquese. Oficiése. Villa Ocampo, 30 de julio de 2008. Fdo. Dra. Graciela del C. Natta, Juez - Gabriela M. Torassa, Secretaria

§ 11 42752 Ag. 22 Ag. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados VIVAS, OLEGARIO s/Sucesorio (Expte. N° 752/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OLEGARIO VIVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42812 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados DUTTO, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. N° 781/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS DUTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42810 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don EDUARDO GASTALDI y de doña OLIDES REISS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 11 de agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 42809 Ag. 22 Set. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos MAURICI, CARLOS MARÍA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 386/2008 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don CARLOS MARÍA MAURICI, D.N.I. 5.531.045, bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 5 de agosto de 2008. Graciela Viviana Gutscher, jueza, Mariela I. Faust, secretaria

§ 15 42744 Ag. 22 Set. 4

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, secretaria única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gustavo Alejandro Miño, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en autos: MIÑO, GUSTAVO ALEJANDRO s/Sucesorio, Expte. N° 678/2008. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado de Vera. Dr. José María Quiroga, Secretario; Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 08 de Agosto de 2008. José María Quiroga, Secretario;

§ 15 42697 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, secretaria única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Modesta Rosa Medina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en autos: Medina, Modesta Rosa s/Sucesorio, Expte. N° 698/2008. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado de Vera. José María Quiroga, secretario; Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 12 de Agosto de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 42694 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de los causantes Sr. Marcial Fructuoso Vallard, L.E. N° 06.320.417 y la Sra. Elba María Puentes, L.C. 02.417.678, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: VALLARD, MARCIAL FRUCTUOSO s/Sucesorio, Expte. N° 716, Año 2008, lo que se publica a estos efectos en el BOLETIN OFICIAL, a continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: Vera, 30 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliados y en el carácter invocado, déseles la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de los causantes con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezca a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumplímétese los informes previstos por las Leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada, ... Notifiquen los empleados Faccioli, Rivero, Mudry, Williambi, López o Fernández. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Fabbro - Juez; José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 42672 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario del causante Sr. ROBUSTIANO PABLO INFIESTA, D.N.I 06.313.449, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: INFIESTA, ROBUSTIANO PABLO s/Sucesorio, Expte. N° 718 - Año 2008, lo que se publica a estos en este BOLETIN OFICIAL, a continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: Vera, 30 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliados y en el carácter invocado, déseles la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción

acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezca a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las Leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada,... Notifiquen los empleados Faccioli, Rivero, Mudry, Williambi, López o Fernández. Notifíquese. Dr. Eduardo Fabbro, Juez; José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 42670 Ag. 22 Ag. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO JOSÉ SARACINI o SARACCINI (Expte. N° 795 - Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 7 de agosto de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

§ 18 42650 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 753 Año 2008 SOLA ONELIA ANA s/Juicio Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ONELIA ANA SOLA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 5 de agosto de 2008. Nilda G. Bornia, prosecretaria.

§ 18 42652 Ag. 22 Set. 4

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1326/03, BAZAR AVENIDA S.A c/GOMEZ DE MARTINEZ MARIA LUISA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08 de agosto de 2008, se ha resuelto lo siguiente: "El que suscribe, Apoderado de la Actora, por la presente cédula hace saber a Ud/es. que en el Exp. Bazar Avenida S.A c/Gómez de Martínez María Luisa s/Sumario 1326/03 el Señor juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 12/03/08. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos treinta con treinta y seis centavos (\$ 30,36) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT SRL c/CARDENAS s/Ordinario", a partir del 18/02/2002 y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. . Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 13 de agosto de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 42675 Ag. 22 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte N° 2311 Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSSO MARIO ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mario Alberto Rosso para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo

Mié (Secretario) Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de setiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42833 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 7432, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROBLEDO PEDRO ABEL s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Pedro Abel Robledo para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42844 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 2848, año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ JORGE s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Jorge Rodríguez para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 07 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42845 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 2177, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PADILLA MARCELO s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Padilla Marcelo para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42843 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 2100, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOLARI MARISA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Solari Marisa para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42842 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 6017, año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO, ANIBAL MARIO s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Anibal Mario Romero para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42841 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nro.: 3374, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LIN DINGHE s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Lin Dinghe para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42840 Ago. 22 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3195 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUMET GUSTAVO s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: MUMET GUSTAVO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42839 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 703 - Año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AHUMADA IVAN s/Apremio, se cita por el presente a la demanda: IVAN AHUMADA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42837 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3408 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VACCA MAURICIO Y VACCA ALCIDES s/Apremio, se cita por el presente a la demanda: VACCA MAURICIO y VACCA ALCIDES, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42836 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 6681 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAULON SOLA ALEJANDRO JAVIER s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: ALEJANDRO JAVIER PAULON SOLA, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 42835 Ag. 22 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría cargo del Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 1681 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DONE MARTA s/Apremio, se cita por el presente a la demanda: Marta Done, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en autos: VEGA, EMILIO ALBERTO c/BONORA, GUILLERMO JOSE s/Ejecutivo (Expte. N° 364/2008), se ha dictado las providencias que más abajo se transcribe de la cual queda Ud. debidamente notificado: Reconquista, 04 de Julio de 2008.- Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a María T. Bonora, Guillermo A. Bonora y Sucesores de María Angela Pividori. Notifíquese como se solicita.- Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrell - Secretaria.- ... otro decreto: "Reconquista, 04 de Julio de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado déjese sin efecto el proveído que antecede en la parte que ordena: "Guillermo A. Bonora...". En su lugar, téngaselo por presentado, acordándosele la participación legal correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrell - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, sito en Calle San Martín N° 1.060 de Reconquista Pcia. de Santa Fe, por el término de Ley (dos (2) días). Reconquista, 11 de Agosto de 2008. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 17,50 42740 Ag. 22 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: DUFFAR, ALEJANDRO c/DUFFAR, MÁXIMA Vda. de y Otros s/Usucapión. Trámite Ordinario.- Expte. N° 1207/2007, se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 06 de Junio de 2008. Agréguese. Declárase rebelde a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos M Agustini -Juez, Alicia Mudryk -Secretaria. Reconquista, 31 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 30 42747 Ag. 22 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARMELO CUEVAS y de Doña EMILIANA SANCHEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio. SANCHEZ EMILIANA y Otros s/Sucesorio Expte. N° 863 Año 2008. Reconquista, 10 de julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 42751 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don IBARRA FERNANDO y de Doña ORTIZ ANGELA ESPERANZA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: IBARRA FERNANDO y Otros s/Sucesorio Expte. N° 815/2008. Reconquista, 7 de agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 42743 Ag. 22 Set. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe; en el Expte. N° 362 Año 2.008, BRESSAN SERGIO FABIAN s/Sucesión, se cita, llama y emplaza a todos los herederos,

legatarios y acreedores del causante, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Reconquista, 28 de marzo de 2.008. Reconquista, 10 de agosto de 2008. Fdo.: Dr. José María Zarza, juez, Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 19,20 42787 Ag. 22 Set. 4
